

BAREMACION DE MÉRITOS PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS (CELADOR)

Convocatoria de 07 de septiembre de 2010 (BOIB nº. 134, de 14/09/2010)

CANDIDATO: _____

Los méritos deben acreditarse presentando los documentos originales o fotocopias compulsadas y se valorararan siempre con referencia al término del plazo para presentar solicitudes de participación en el proceso selectivo, es decir el **15 de octubre de 2010**.

Junto a los méritos también debe aportarse el título original o fotocopia compulsada del Certificado de Escolaridad.

(Antes de cumplimentar el autobaremo, leer detalladamente los criterios fijados en el Anexo I de la convocatoria para cubrir plazas vacantes de la categoría Presonal auxiliar de servicios (celador)).

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL <i>(puntuación máxima en este apartado 25 puntos)</i>	Auto-baremo	Validación FHSL
a) Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea , servicios prestados como personal estatutario, funcionario o laboral en misma categoría a la que se opta o en plazas de igual contenido funcional: <i>0, 14 puntos por cada mes</i>		
b) Puesto directivo en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud , servicios prestados ocupando un puesto directivo.(Solo se valorarán los servicios prestados estando en posesión de la titulación requerida para acceder a la categoría): <i>0,14 puntos por cada mes</i>		
c) Centros Públicos NO Sanitarios de la Unión Europa , servicios prestados como personal estatutario, funcionario o laboral en la misma categoría o en plazas de igual contenido funcional : <i>0,105 puntos por cada mes</i>		
d) Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea , servicios prestados en distinta categoría a la que se opta: <i>0,07 puntos por cada mes</i>		
	Total Puntos Apartado 1	

BAREMACION DE MÉRITOS PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS (CELADOR)

Convocatoria de 07 de septiembre de 2010 (BOIB nº. 134, de 14/09/2010)

CANDIDATO: _____

2. FORMACIÓN CONTINUADA (puntuación máxima en este apartado 15 puntos)		Auto-baremo	Validación FHSLL
<p>2. Formación continuada: Se valoran los cursos, seminarios, talleres, congresos, jornadas, reuniones científicas y otras actividades formativas directamente relacionadas con el contenido de la categoría a la cual se opta, de acuerdo a los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de la convocatoria. Los diplomas o certificados se valoran así:</p> <p>a) Cuando se acredite la asistencia o el aprovechamiento: <i>0,15 puntos por crédito</i>.....</p> <p>b) Cuando se acredite la impartición: <i>0,3 puntos por crédito</i>.....</p> <p>Se otorga un crédito por cada 10horas en el caso de que no figuren el número de créditos</p>			
Total Puntos Apartado 2			

3. CONOCIMIENTOS ORALES Y ESCRITOS DE CATALAN (máximo 5 puntos)		Auto-baremo	Validación FHSLL
<p>Se valoran los certificados expedidos por la Escuela Balear de Administración Pública y los expedidos u homologados por la Dirección General de Política Lingüística de la Consejería de Educación y Cultura relacionados con los niveles de conocimientos que se indican :</p> <p>-Orales (A): 2 puntos..... - Elementales (B): 3 puntos..... - Medios (C): 4 puntos..... - Superiores (D): 5 puntos.....</p> <p>Se valora solamente un certificado.</p>			
Total Puntos Apartado 3			
TOTAL PUNTOS APARTADOS (1 + 2 + 3) (puntuación máxima 45 puntos)			